



Unidad Administrativa Especial Agencia del
Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC

RESOLUCIÓN 112

(14 MAR 2017)

"Por la cual se prórroga la posesión de un cargo en la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales"

EL DIRECTOR GENERAL (E) DE LA U.A.E AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE
TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el numeral 4 del artículo 3 del Decreto 0985 de 2012, especialmente las funciones del encargo conferido por el artículo 2º del Decreto 0148 de 01 de febrero de 2017, y

CONSIDERANDO

Que el Decreto 1950 de 1973 regula la administración del personal civil que presta sus servicios en empleos de la rama ejecutiva del poder público en lo nacional.

Que mediante Resolución N° 094 de 21 de febrero de 2017, el Director General (E) efectuó un nombramiento en provisionalidad a la señora **MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ** identificada con cedula de ciudadanía 1.018.423.025, en el cargo de Gestor Código T1 Grado 12 ubicado en la Secretaria General de la Unidad Administrativa Especial Agencia ITRC, el cual se le comunicó mediante correo electrónico el 22 de febrero de 2017.

Que mediante comunicación de fecha 08 de marzo de 2017, recibida en la entidad mediante correo electrónico, la señora **MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ** manifestó su aceptación al cargo, encontrándose dentro de los términos de ley previstos por el artículo 44 del Decreto 1950 de 1973.

Que el artículo 46 del Decreto 1950 de 1973, establece que *"Dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación de un empleo, la persona designada deberá tomar posesión.*

Este término podrá prorrogarse si el designado no residiere en el lugar del empleo, o por causa justificada a juicio de la autoridad nominadora, pero en todo caso la prórroga no podrá exceder de noventa (90) días y deberá constar por escrito". (Negrillas fuera del texto)

Continuación de la Resolución Por la cual se prórroga la posesión de un cargo en la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Que con el objeto de atender los requerimientos de nómina y de ingreso de las novedades al sistema de seguridad social, es necesario prorrogar la posesión de la señora **MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ** a fin de que la misma se efectuó el 03 de abril de 2017, con la finalidad de evitar traumatismos al interior de la administración y de no afectar los procesos y procedimientos que se requieren para realizar la posesión de la servidora en mención.

Que en mérito de lo expuesto este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Prorrogar la posesión de la señora **MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.018.423.025, en el cargo de Gestor Código T1 Grado 12 ubicado en la **Secretaría General** de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales –ITRC, hasta el tres (03) de abril de 2017, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar la presente Resolución a la señora **MARIA FERNANDA QUIJANO VASQUEZ**, informándole que contra la misma no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 MAR 2017**


HERBERT HARBEY ROMERO RIOS
Director General (E)

Proyectó: Francy Elena Palomino Millán – Experto Líder Talento Humano